

Extracto

De conformidad con lo establecido en los Artículos 44 y 45 del Reglamento de Permisos de Operación para la Prestación de los Servicios de Transporte Aéreo Comercial, se pone en conocimiento del público en general, que se acepta a trámite la siguiente solicitud:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: SIERRA NEGRA AIRLINES SIERRAIR CÍA. LTDA.

REPRESENTANTE LEGAL: Roberto Antonio Sandoval Pitarque.

SOLICITUD: Con oficio Nro. SNA-2022-14OP de 30 de diciembre de 2022, ingresado a sistema Quipux con documento Nro. DGAC-DSGE-2022-11231-E de la misma fecha, solicita se conceda la **renovación** de su permiso de operación para la prestación del servicio de transporte aéreo, público, doméstico, no regular, en la modalidad de "taxi aéreo", de pasajeros, carga y correo, en forma combinada, dentro del territorio continental ecuatoriano, otorgado por el Consejo Nacional de Aviación Civil mediante Acuerdo No. 025/2017 de 4 de enero de 2018 y modificado por la Dirección General de Aviación Civil con Acuerdo No DGAC-DGAC-2021-0009-A de 06 de mayo de 2021.

TIPO Y CLASE DE AERONAVES QUE SE PRETENDE UTILIZAR: "La aerolínea" utilizará en su servicio, equipo de vuelo consistente en aeronaves:

- CIRRUS modelo SR TURBO; y.
- Cirrus MODELO SR 20.

CENTRO PRINCIPAL DE OPERACIONES Y MANTENIMIENTO: El centro principal de operaciones y mantenimiento de "la aerolínea", se encuentra ubicado en el Aeropuerto Internacional "José Joaquín de Olmedo", de la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

Se aclara que la aceptación a trámite de la solicitud presentada por la compañía SIERRA NEGRA SIERRAIR CÍA. LTDA., no implica un análisis o menos aún aprobación del pedido de fondo.

Dado en Quito D.M., a 03 de enero de 2023.



BGral. (sp) William Edwar Birkett Mórtoles
DIRECTOR GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL
SECRETARIO DEL CONSEJO NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL

IDMS 03/ENERO/2023

Consejo Nacional de Aviación Civil
Buenos Aires Oe1-53 y Av. 10 de Agosto
Código Postal: 170402 / Quito - Ecuador
Teléfono: 593-2 294-7400
www.aviacioncivil.gob.ec

